

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de julio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación del doctor Juan Alfredo Vilgré La Madrid con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, hasta el 30 de julio de 1989 y por última vez.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(F.L.); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

